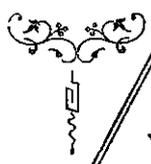


7.<sup>a</sup> ENTREGA DEL AÑO

JULIO  
1873

SUMARIO

- Cosas políticas del mes de Julio.
- Disposiciones de interés general publicadas en las *Gacetas* del mes de Julio.
- Insurreccion carlista.
- Documentos curiosos.
- Retrato del Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola.
- Id. de D. Manuel Ibarreta y Herbas.
- Movimiento literario del mes de Julio.
- Necrologia del mes de Julio.
- Mosáico.
- Loteria nacional.
- Bolsa.



COSAS DEL AÑO 1873



PRECIO DE ESTA ENTREGA

PARA

LOS QUE NO SON SUSCRITORES

A

EL CASCABEL

2 REALES



MADRID

IMPRENTA DE COSAS DEL AÑO Y EL CASCABEL  
CALLE DEL CID, NÚM. 4 (RECOLETOS)



## COSAS POLÍTICAS DEL MES DE JULIO

Llamas, dolores, guerras,  
muertes, asolamientos, fieros males  
entre tus brazos cierras.....

Esto diría Fray Luis de Leon, si renaciendo á la vida pudiera dirigir una severa y escudriñadora mirada á los sucesos ocurridos en su patria durante el mes de Julio. Con efecto, es imposible hacerse cargo de los mismos sin una profunda tristeza y un justificado desaliento. La guerra civil enseñoreándose de las provincias vasco-navarras y catalanas, disuelto el ejército,alzada la bandera insurreccional en otras muchas provincias, paseando por los mares nuestra deshonra los buques de la Armada, sin crédito, sin Gobierno, sin Hacienda, sin ninguno de los elementos de vida de una nacion, la pobre España, ludibrio de extranjeros; se ha complacido en desgarrarse, en consumirse en estériles luchas, en cerrar la historia de su grandeza con el capítulo sangriento de las mayores miserias.

Recordemos lijeramente los principales sucesos del mes de Julio, empezando por los relacionados con los poderes públicos.

Al empezar el mismo, un gabinete de transicion, compuesto de heterogéneos elementos, luchaba contra la opinion pública para conservar el poder. El Sr. Pi y Margall, que lo presidía, habia dado á entender bien claramente, con algunos de sus actos, que todas sus simpatias estaban con la minoría intransigente, aunque se apoyara en la mayoría parlamentaria para sostenerse en el Ministerio. Alguno de dichos actos, más ostensible que los

anteriores, precipitó la crisis: supose que las autoridades de las provincias recibian órdenes contradictorias, de las cuales las reservadas anulaban á las públicas, y reconociéndose por todos que era de imperiosa necesidad acabar con semejante estado de cosas, empezose á pensar en ello por los políticos de todas las opiniones. Sin embargo, la misma gravedad de las circunstancias sostenia aquel ministerio insostenible y el desarrollo del carlismo, la guerra de los dos bandos en Málaga y el levantamiento de Alcoy aconsejaron por el momento una tregua para no aumentar con una crisis tan graves dificultades.

Una vergonzante dictadura fué el primer resultado positivo de la crisis, y las Córtes se la concedieron al Sr. Pi y Margall, facultándole para la adopcion de medidas extraordinarias. Estas atribuciones, delegadas en los gobernadores de las provincias, produjeron algunos conflictos y dieron origen á más de un bando de notoria celebridad. El que se fijó en las esquinas de Madrid, dictando reglas al vecindario para que se ocultase bajo siete estados de tierra al primer amago de trastornos, era tan acentuado, que un burlon tuvo la ocurrencia de sustituir su firma con la de uno de los últimos gobernadores anteriores á la revolucion de Setiembre. La ocurrencia era oportuna, pero su autor cometia una injusticia. Ningun gobernador reaccionario se hubiera atrevido á hacer suyo el bando del republicano Sr. Hidalgo.

La crisis no podia detenerse. El movimiento separatista habia empezado; el gabinete juzgaba prudente no dar cuenta



á la Asamblea de la gravedad de los sucesos, y el Sr. Pi y Margall creyó que la estratagema de la fuga podría engañar á la Cámara.

A la pregunta de cómo no viene el señor Pi? hecha en el seno de la misma, un diputado habia respondido sin vacilar:

—*Está conspirando!*

El aludido dirigia dos días despues á las Cortes el siguiente oficio:

«Por decreto de las Cortes de 21 de Junio último se me autorizó para resolver por mí mismo las crisis que ocurriesen en el ministerio que presidia. Ha llegado el caso de hacer uso de esta autorizacion, y no he podido resolver la presente crisis con arreglo á lo que me prescribian mi razon y mi conciencia. Entendia yo que, dada la gravísima situación del país y los grandes peligros que amenazan la república y la patria, solo era posible un ministerio en el que, aunadas en un sentimiento comun todas las fracciones de la Cámara, cupiese hacer frente á las necesidades de la guerra, y contener el movimiento de disgregacion que ha empezado en algunas provincias.

No me ha sido posible realizarlo. Poco afortunado para llevar á cabo mi pensamiento, que, despues de todo, puede ser desacertado; blanco en las mismas Cortes, no ya de censuras sino de ultrajes y calumnias; temeroso de que, por quererme sostener en mi puesto, se me atribuyera una ambicion que nunca he sentido, y se comprometiera tal vez la causa de la república, renunció, no solo la autorizacion para resolver la crisis, sino tambien el cargo de presidente del Gobierno, á fin de que las Cortes, descartada mi persona, que ha tenido la desgracia de excitar en ellas tan vivas simpatías como profundos ódios, puedan constituir tranquilas un Gobierno capaz de remediar los males presentes y conjurar los futuros.

Ruego á las Cortes se sirvan admitirme esta formal renuncia, en la seguridad de

que me han de encontrar siempre dispuesto á prestar los servicios que de mí exijan la vida y la consolidacion de la república.

Madrid 18 de Julio de 1873.—Francisco Pi y Margall.—Señores secretarios de las Cortes Constituyentes.»

Planteada, pues, la crisis, se comisionó por las Cortes á D. Nicolás Salmeron para que la resolviera, y el pacífico vecindario de Madrid pudo ver á la poblacion convertida en campamento con las fuerzas que el ministro de la Guerra habia reconcentrado en ella. Ya no podia abrigarse la menor duda: desde el instante en que todos los alrededores del palacio de Buenavista se vieron cuajados de Guardia civil, el público supo que la crisis iba á resolverse, y que iba á serlo en sentido conservador.

Poco despues se sabian los nombres de los nuevos ministros, que eran los siguientes:

Salmeron, Presidencia sin cartera.

Soler y Pla, Estado.

Moreno Rodriguez, Gracia y Justicia.

Gonzalez Iscar, Guerra.

Oreyro, Marina.

Carvajal, Hacienda.

Maissonave, Gobernacion.

Fernando Gonzalez, Fomento.

Palanca, Ultramar.

Los primeros actos del nuevo ministerio entrante demostraron su propósito de desarrollar una política enérgica: al carlismo, opusieron el relevo del general Nouvilas y su reemplazo por el general Sanchez Bregua; á la indisciplina, la formacion de un batallon distinguido compuesto de jefes y oficiales de reemplazo exclusivamente; á la sedicion de algunos oficiales generales, la orden dándoles de baja en el Estado Mayor del ejército; á la rebelion de los buques *Almansa*, *Victoria*, *Mendez Nuñez* y *Fernando el Católico*, el decreto declarándoles piratas.

Por desgracia la insurreccion siguió en aumento y toda la energia de los prime-

ros instantes se fué estrellando en la imposibilidad de ejercerla dentro de las doctrinas democráticas.

La Cámara, que había proclamado en principio la república federal, no podía renegar de sus consecuencias, y la inflexible lógica daba en cierto modo la razón á los insurrectos y condenaba á los que despues de haber predicado durante años la federacion, pretendian ahogar á cañonazos el movimiento cantonal.

Por eso la minoría intransigente se retrajo de las pacíficas lides parlamentarias, y muchos de sus individuos marcharon á diferentes provincias á colocarse al frente de los ejércitos, mandar escuadras ó pactar con los representantes de las naciones extranjeras.

En otro lugar hablamos con cierta extensión del movimiento carlista.

Consignemos únicamente en esta, que Cataluña está abandonada de tropas, y que las poblaciones han empezado á comprender la necesidad de defenderse por sí mismas. Respecto á Navarra y las Provincias Vascongadas, los despachos oficiales confiesan que las partidas carlistas suman unos veinte mil hombres; que disponen de bastante artillería y cuentan con excelente armamento.

El ejército de la república está, pues, á la defensiva, y se espera fundadamente que el triunfo del carlismo en el territorio que hoy domina, pueda llegar á ser completo.

*La Internacional* ha hecho, como queda indicado, su presentacion oficial en España, eligiendo á la industriosa poblacion de Alcoy como teatro de sus proezas. En los primeros dias de Julio llegaron á la misma algunos individuos, afiliados á dicha asociacion, con objeto de celebrar una junta para reclamar aumento de jornales y disminucion de trabajo. A esta reunion siguió otra de los fabricantes, presidida por el alcalde D. Agustin Al-

bors, ex-diputado constituyente y hombre de gran entereza, quien les aconsejó la resistencia á todo género de imposiciones, y les ofreció todo su apoyo para el caso de que los huelguistas faltaran á las prescripciones legales. Desde aquel momento la lucha entre el capital y el trabajo estaba entablada: la más ligera chispa podía producir el incendio.

El martes, dia 8, grupos de obreros con armas y garrotes, se situaron desde muy temprano en las salidas de la poblacion, é hicieron retroceder á los trabajadores que se dirigian á las fábricas situadas casi todas fuera de Alcoy. Comisiones de obreros hicieron tambien cesar en su trabajo á los tejedores, y llegándose á algunas fábricas invitaban cortesmente á las mujeres á dejar los talleres. Algunas de ellas, y puede citarse entre otras las de la fábrica del señor Llopis, se negaron á dejar sus tareas, manifestándose contentas con el jornal que ganaban, pero ante las amenazas suspendieron al dia siguiente las labores.

No puede asegurarse que de antemano estuviera preparada la lucha armada, pero los carros que circularon por las calles de Alcoy cargados con seis barriles de petróleo cada uno, pintados de rojo, y los haces de cohetes voladores que para producir el incendio aparecieron desde los primeros instantes, prueban que alguien había reunido elementos para el caso de llegar á aquel extremo.

En la tarde del 9, los obreros, en número de cinco ó seis mil, se hallaban reunidos en la Plaza Mayor y sus alrededores, aunque armados solo de estacas, sosteniendo sus pretensiones. Una comision había subido á la casa consistorial, donde residía el alcalde: entró la desconfianza en las masas, creyeron que se engañaba á la comision, que esta corria peligro, y exigieron que de pocos en pocos minutos se presentaran en el balcon para convencerse de que no los habían asesinado. Rota toda negociacion por la ente-

reza del alcalde, baja la comision á la plaza, y se dice que alguno de sus individuos dijo á las masas: «Al fin estoy con vosotros, y ya tengo segura mi cabeza.»

Entonces fué cuando los dependientes del municipio, que estaban apostados en la torre de San Agustin, dispararon sus fusiles, y las turbas corrieron á empuñar las armas.

Cuando los insurrectos tenian bloqueada la Casa Consistorial, en la noche del miércoles, los sitiados, corriéndose á la casa, esquina de las calles del Mercado y Valls, hicieron fuego sobre las barricadas, matando dos insurrectos. Estos obligaron á siete de los rehenes que tenian presos en la cárcel á que recogieran los cadáveres en medio de las balas que se cruzaban de una á otra parte.

Esto movió á los sublevados á incendiar aquella manzana, donde hay casas que han sufrido mucho. En una de ellas, llamada de Botafoc, fué hallado Albors y el depositario. Tendido aquel, primero á hachazos, le acribillaron á heridas, y atado por las piernas con una soga, fué arrastrado por la Plaza, calles Mayor, y de San Nicolás, hasta el hospital, frente á cuyo edificio le despeñaron al rio. El cadáver habia sido mutilado.

Al depositario D. Carmelo Garcia le hicieron tambien numerosos disparos en la Plaza, repartiéndose los sublevados una fuerte suma que llevaba consigo.

El secretario del ayuntamiento salió al Mercado implorando gracia, y fué fusilado, como tambien los siete ú ocho guardias municipales que estaban apostados en la torre de San Agustin, y que el jueves, despues de dos dias de lucha, y faltos de alimentos, bajaron de aquel sitio fiados en que hallarian corazones humanos en sus enemigos. Se engañaban, pues todos fueron fusilados en el mismo momento.

Don Pedro Cort, relacionado con las mejores familias de Alcoy, Valencia y Madrid, tuvo tambien un fin desastroso.

Al Sr. Verdú, corredor de paños, conocido generalmente por Corona, le alcanzó en los primeros momentos de la lucha un balazo, cuando acompañaba á un comprador que habia ido á Alcoy á sus negocios.

El fuego causó grandes pérdidas, más no tantas como se dijo en un principio, merced á la feliz circunstancia de que la edificacion en Alcoy es muy sólida, pues se emplea en grandes cantidades la piedra de las vecinas montañas. Sin ello, el petróleo hubiera producido muchos mayores daños.

En la manzana donde está, enclavada la casa municipal, parece que son catorce los edificios incendiados por las llamas.

En la calle de Santa Elena prendióse fuego á la casa de D. José Serra y á la del Sr. Gisvert. En la noche del miércoles los petrolistas quisieron asaltar la casa del primero de ellos, que se resistió, quedando muerto un sublevado y herido otro. El petróleo hizo lo demás, aunque gracias á la solidez del edificio del segundo, apenas consumió las puertas y balcones.

Tambien incendiaron la casa de Don Francisco Javier Albors, hermano del alcalde, en la calle de S. Lorenzo, y lo mismo aconteció con la fábrica de tintes de Don Jaime Lluch, en la calle de S. Mateo.

Por último, el edificio donde está establecida la Juventud Católica, en la calle de San José, fué testigo de un atentado aun más salvaje, pues no se contentaron con prender fuego en el espacioso salon á todos los papeles, mesas, sillas y demás muebles, sino que rociaron de petróleo al anciano conserge para lanzarlo á la hoguera, y costó gran trabajo á los vecinos que intercedieron para salvarle la vida. Puede comprenderse qué momentos tan terribles se pasarían en esta y otras escenas.

La fábrica de hilados de los señores Julian, en la calle de la Cordeta, fué tambien incendiada.

El jueves por la tarde los insurrectos exigieron á los fabricantes y propietarios 25.000 duros, pero el viernes redujeron su exigencia á 12,500. Aun esta suma estuvo bien lejos de cobrarse, pues como todas las personas de recursos habian huido ó estaban escondidas, apenas llegaron á recaudarse 15 ó 20 000 rs.

El viernes 11 salieron varias comisiones á conferenciar con el general Velarde, entre ellas una de señoras, acompañada del anciano cura de Santa Cruz. Estas comisiones pedian perdon para los insurrectos, á fin de evitar mayores males. Fueron puestos en libertad parte de los rehenes, entre los que se contaba el señor juez de primera instancia.

El sábado por la mañana tranquilidad completa, si bien continuaban las barricadas y armados algunos de los insurrectos.

Se estipuló que los trabajadores irian á casa de los amos á cobrar el jornal de toda la semana. Así se hizo por muchos.

Entró en la ciudad un delegado del gobernador de la provincia que conferenció con los jefes de la Internacional, y como á las siete de la tarde se publicó un bando para que acudieran á la Casa Consistorial los mayores contribuyentes en el término de media hora, renació la alarma, huyendo todo el mundo de la población, que quedó desierta, pasando muchos la noche en campo raso.

A las once y media de la noche escaparon los jefes de la Internacional, murmurándose por el pueblo que llevaban un rico botín entre las uñas.

El domingo fueron acudiendo los más animosos y empezó á renacer la confianza.

A las diez y media salió una comision en la que iba el señor cura de Santa María y un señor vicario de la misma á recibir á las tropas que iban á entrar en la población. A las doce y media entró el general Velarde con fuerzas de artillería, ocho cañones, infantería, guardia civil y

voluntarios, en número de unos cuatro mil hombres, siendo recibidos por la ciudad con general regocijo; el gobernador civil publicó un bando mandando entregar las armas en el término de una hora; se restableció en su autoridad á uno de los alcaldes y un concejal, y se convocó por el señor gobernador á los mayores contribuyentes para las nueve de la noche.

Tal vez preguntarán los lectores por los ejemplares escarmientos que han debido efectuarse; tal vez echarán de menos en la precedente relación las sentencias de los tribunales ordinarios ó extraordinarios.... Pues, sin embargo, nada falta. Cuando la indignacion popular se tradujo en una justa reclamacion en las Cortes, un diputado constituyente, el señor Payela, se levantó á protestar contra el castigo que, segun la ley, debía imponerse á los criminales.....

Algunos dias más tarde el mismo diputado era acometido de un grave accidente en el mismo Congreso al saber que los insurrectos de Sevilla habian acudido al incendio, como los de Alcoy, y al recordar que su familia vivia en una de las calles incendiadas.

Málaga ha ofrecido en el anterior mes un espectáculo que demuestra la armonía reinante entre los defensores de la idea federal, y la naturaleza de los intereses que los dividen.

Los partidarios de Solier, delegado del Gobierno de Madrid, y los secuaces de Carvajal, que suponía obrar de acuerdo con el Sr Pi, cuando desempeñaba la Presidencia del Poder ejecutivo, se disputaron á tiros la soberanía de la ciudad con la consiguiente alarma de sus moradores pacíficos.

Lo gracioso del caso es que el Sr. Solier, libre de su rival, por haber marchado éste en direccion á Córdoba, no se sabe si para hostilizar al general Ripoll, ó para engañarle, utilizando las fuerzas que

mandada en apoyo de sus aspiraciones, hizo la proclamación del cantón malagueño independiente, y habiendo sido derrotado en las elecciones verificadas para nombrar la Junta, se propuso anular el acto y descantonizar la población, volviéndola á la obediencia de las autoridades suprimidas.

Esto dió lugar á que los carvajalistas, enarbolando la bandera roja, tomaran posiciones en varios puntos de la ciudad, siguiéndose una lucha armada que duró más de siete horas, y en la cual, á pesar de haber jugado la artillería, resultó un número de muertos y heridos, que según los periódicos de la localidad, no pasó de seis de los primeros y quince de los segundos.

Triunfantes los del bando de Solier, se declararon mantenedores del orden y de la legalidad de la Asamblea, viniéndose el Sr. Carvajal á Madrid hasta que se le presentase ocasión de recuperar las ventajitas perdidas en su cantón.

Esto pudo suceder el siguiente día de la batalla, puesto que un grupo de sus partidarios, refugiados en el barrio *del Bulto*, hostilizó inopinadamente á las fuerzas contrarias; pero perseguidos por éstas desaparecieron, y quedó acreditado por los hechos que los carvajalistas eran los intransigentes y demagogos, puesto que como dijo Calderón;

en batallas tales  
los vencidos son traidores,  
los vencedores, leales.

Como se vé, el movimiento cantonal de Málaga no ha tenido verdadera importancia, dejando á un lado las desgracias personales ocurridas en la colisión armada, siempre lamentable por escaso que sea su número; pero no sucede lo mismo con el de Sevilla, que, aun cuando terminado de una manera feliz para la causa del orden, merced al valor de las tropas y á la energía de sus jefes, ha producido mucha sangre y bastantes destrozos en la ciudad.

Los sucesos se iniciaron poniendo los

voluntarios en libertad á los ciudadanos Castro, Carreró y Mingorance, presos desde las anteriores revueltas, los cuales se constituyeron en Junta revolucionaria y destituyeron al municipio y diputación, después de haberse retirado el gobernador Sr. La Rosa, en la corbeta *Diana*. Después llegó el general Pierrad acompañado de sus ayudantes Lopez Borreguero y Nuñez Cortés, que se pusieron al frente de las fuerzas rebeldes, y la ciudad se llenó de barricadas, estableciéndose cañones en diferentes puntos, entre otros en la azotea de la fábrica de cigarrillos convertida en una fortaleza.

A pesar de todos estos preparativos, la división que al mando del general Pavía salió desde Córdoba, compuesta en parte de la columna Ripoll y de fuerzas de carabineros y guardia civil, destacadas de Madrid, atacó decididamente la población, apoderándose desde los primeros instantes de la estación del ferrocarril, la Pirotécnica, el cuartel de la Carne y otros puntos estratégicos. Tres días ha durado la lucha con desesperada resistencia por parte de los sublevados, hasta que al fin arrollados estos por la impetuosa acometida de las tropas, de cuyo valor se hacen extraordinarios elogios, abandonaron todas sus posiciones declarándose en completa huida, no sin prender fuego á muchas casas de los barrios de San Bartolomé y de Santa María la Blanca.

Aunque todavía no se conocen con exactitud, se dice con fundamento que son muchas las bajas sufridas por ambas partes; y esto unido á los actos de saqueo é incendio cometidos por los intransigentes, y á la crueldad con que hicieron bajar á las barricadas á varios vecinos pacíficos, tiene convertido en un lugar de tristeza y desolación la hermosa capital de Andalucía.

Re-establecido, sin embargo, el imperio de las leyes desde el día 30 del pasado Julio, y constituidas las legítimas autoridades, se desarrolla una favorable y de-

cidida reaccion en favor del orden, habiéndose presentado al Sr. Pavia numerosas comisiones de propietarios, comerciantes, etc., para ofrecerle recursos metálicos y la formacion de una milicia ciudadana que garantice en lo sucesivo la tranquilidad de aquel desdichado pueblo.

Desde Sevilla se dirigirán la tropas á Cádiz, donde el Sr. Salvochea sigue ejerciendo una omnimoda dictadura. Los esfuerzos de este impenitente revolucionario para apoderarse del arsenal de la Carraca han sido por fortuna inútiles, gracias á la heroica defensa de su guarnicion; y hoy, replegado en Cádiz con sus partidarios, y privado del auxilio de la *Villa de Madrid*, que aunque sublevado se encuentra sin tripulantes bajo la custodia de varios buques extranjeros, es regular no pueda resistir largo tiempo el ataque de las fuerzas del Gobierno.

En Granada se siguió el ejemplo de las demás capitales andaluzas, nombrándose un ministerio presidido por un sastre remendon, y en el que figuran un talabartero como ministro de Justicia, y un aguador ambulante encargado del departamento de Guerra. Sus actos se han limitado á imponer contribuciones cuantiosas á las personas pudientes, y á decretar la demolicion de todas las iglesias, excepto la catedral, igualmente que de otros monumentos arquitectónicos; es de creer que la resistencia sea nula despues de vencidas las insurrecciones de Sevilla y Cádiz.

Pero no ha sido solamente en el Mediodia donde se ha dejado sentir el influjo separatista. Tambien en Castilla ha estallado un chispazo que, no habiendolo podido prender en Bejar, contra lo que era de esperar, ha producido sus efectos en Salamanca, proclamada canton independiente y apercebida al combate para sostener su autonomia. Afortunadamente no se tiene noticia de que se cometiese ningun exceso; y las negociaciones entabladas han sido suficientes para que vuel-

va á la obediencia sin acudir á los medios coercitivos.

La sublevacion de Valencia puede ser la más grave de cuantas registra el mes de Julio, tanto porque la imprudencia de algunas autoridades convirtió un movimiento salvador de los intereses comprometidos de la localidad en una obstinada resistencia intransigente, en la que tropezó el arrojó del ejército en las primeras tentativas de ataque,— como porque el carácter de aquellos habitantes y de sus auxiliares, por una parte, y el inflexible carácter del general Martinez Campos, jefe del ejército sitiador, por otra, permiten abigar la triste creencia de que la lucha ha de ser obstinada y terrible. ¡Dios haga que estas impresiones del último dia de Julio no se vean confirmadas por los sucesos que han de verificarse en los primeros de Agosto!

Pero donde el movimiento cantonal se ha desarrollado en mayor escala, indudablemente es en Cartagena.

Un Directorio provisional, compuesto de los señores D. Antonio Galvez Arce, Don Juan Contreras y D. Eduardo Romero, nombró el siguiente ministerio:

Presidente y Marina, Juan Contreras; Guerra, Félix Ferrer; Gobernacion, Alberto Araus; Ultramar, Antonio Galvez; Fomento, Eduardo Romero; Hacienda, Alfredo Sauvalle; Estado é interino de Justicia, Nicolás Calvo Guayti.

Constituido dicho Gobierno, apoyado por gran número de internacionalistas, trabajadores del arsenal y soldados rebeldes de Iberia y Mendigorria, se apoderó de los buques del Departamento y emprendió una guerra de conquista, llegando el general Contreras al inconcebible extremo de bombardear á las poblaciones que como Almería se negaban á facilitarle los fondos que exigia. Las potencias extranjeras se juzgaron en el caso de intervenir para evitar la repeticion de semejantes hechos, vergüenza de la humanidad, y una fragata prusiana se

apoderó del citado general como garantía de seguridad, mientras que otros buques de la misma nación, de Inglaterra y Portugal, formaban una improvisada escolta á las embarcaciones que habían empezado la serie de sus hazañas, enarbolando el pabellon turco en la bahía de Cartagena.

Al terminar el mes de Julio, el movimiento cantonal, dominado en Sevilla y otras poblaciones de menor importancia, seguía amenazador en Cádiz, Cartagena y Valencia.

¿Podremos el mes próximo comunicar mejores noticias?

## DISPOSICIONES DE INTERES GENERAL.

### PUBLICADAS EN LAS «GACETAS» DEL MES DE JULIO

Decreto, fecha 28 de Junio, fijando la plantilla de la nueva Direccion general de contribuciones y rentas. (Dia 1.º)

Orden, fecha 26 de id., disponiendo que los individuos de clases pasivas no tienen derecho al percibo de haberes por el tiempo en que se exigia, y no prestaron juramento político. (Dia 1.º)

Otra, de 30 de id., declarando que los religiosos profesos de las Escuelas Pias se hallan comprendidos en el art. 12 de la ley de reemplazos de 17 de Febrero último. (Dia 1.º)

Otra id., aclarando varias disposiciones de la ley de reemplazos. (Dia 1.º)

Reglamento de intervencion y contabilidad para el servicio de los hospitales militares. (Dia 2.)

Ley, concediendo al Gobierno todo género de facultades extraordinarias que exijan las necesidades de la guerra civil y puedan contribuir al pronto restablecimiento de la paz. (Dia 3.)

Otra, agregando á la Biblioteca y Archivo

de las Córtes el Archivo y Biblioteca del Palacio Real. (Dia 3.)

Decreto, fecha 2 de Julio, disponiendo que siempre que se halle vacante la Direccion de los registros civil y de la propiedad y del notariado, se encargue del despacho de la misma el segundo jefe de dicho departamenio. (Dia 3.)

Orden de 27 de Junio, concediendo á la empresa de vapores españoles de los Sres. Olano, Larrinaga y compañía el transporte de los pasages en primera clase de todos los funcionarios públicos destinados ó que regresen de las islas Filipinas. (Dia 5.)

Otra, fecha 19 de id., declarando que la suspension de las Diputaciones provinciales solo puede ser declarada ó judicialmente por el tribunal competente ó por el Gobierno, previo el cumplimiento de todos los tribunales legales. (Dia 5.)

Otra, fecha 4 de Julio, resolviendo que todos los servicios de sanidad maritima se lleven á cabo sin demora de sol á sol. (Dia 6.)

Otra, fecha 1.º de id., disponiendo que á to-

dos los facultativos de segunda clase que reciban el de licenciado en medicina les sean de abono los derechos que pagaron por su primer título. (Día 7.)

Ley, de 4 de id., disponiendo que las letras sobre provincias y los pagarés á cargo de la Tesorería central, vencidos y que venzan hasta fin de Julio, se renueven por el plazo de dos meses. (Día 7.)

Otra, fecha 1.<sup>o</sup> del mismo, para que una comision de nueve diputados se encargue de los bienes que fueron del Patrimonio y presentará las Cortes un proyecto que determine el destino que deba darse á dichos bienes. (Día 7.)

Manifiesto del Poder ejecutivo á la nacion, pidiendo el apoyo de los voluntarios de la república para combatir al carlismo. (Día 9.)

Decreto, fecha 7, marcando la tasa de los despachos telegráficos que cursen, procedentes del cable de Inglaterra á Bilbao para el de Barcelona á Italia. (Día 9.)

Otro, de 8 de id., creando en todo presidio y casa-galera una Biblioteca popular. (Día 9.)

Otro, fecha id., creando dos cátedras de estética en las escuelas de Bellas Artes y de música. (Día 9.)

Otro, de igual fecha, incorporando al Museo de Ciencias naturales la comision científica del Pacífico. (Día 9.)

Otro, fecha 30 de Junio, mandando que los servicios prestados en Ultramar por los empleados públicos se clasifiquen con arreglo á las disposiciones vigentes por la junta de pensiones civiles creada en 10 de Mayo último. (Día 9.)

Ordenes, de igual fecha, reorganizando el servicio de contabilidad. (Día 9.)

Decreto, fecha 9 de Julio, reformando la plantilla de la secretaria del ministerio de Estado. (Día 10.)

Otro, de 21 de Junio, determinando la forma en que han de verificarse los análisis químicos. (Día 10.)

Alocucion del ministro de la Guerra al ejército. (Día 10.)

Decreto, fecha 9 de Julio, suprimiendo las Direcciones generales de estado mayor, infantería, ingenieros, caballería y administracion militar. (Día 11.)

Otro, reformando algunos artículos del decreto de 30 de Mayo, relativo á la zona fiscal. (Día 11.)

Otro, fecha 10, mandando proceder á nueva eleccion de diputados á Cortes en varios distritos. (Día 11.)

Otro, fecha 11, creando una junta general de Hacienda, encargada de reunir y modificar la legislacion especial del ramo, que sirva de base á los acuerdos y resoluciones de dicho ministerio y sus dependencias. (Día 12.)

Otros, de fecha 8, disponiendo que la Caja de Depósitos forme una seccion de la del Tesoro. (Día 12.)

Otro, fecha id., disponiendo que ningun profesor oficial pueda desempeñar cargos públicos, gratuitos ó retribuidos, que le obliguen á permanecer ausente de la poblacion en que se halle establecida su cátedra. (Día 12.)

Otro, fecha 12, declarando alzados en la isla de Cuba todos los embargos de bienes realizados en los de los insurrectos é independientes de aquella isla, por disposicion gubernativa, á consecuencia del decreto de 20 de Abril de 1869. (Día 13.)

Otro, fecha 11, aprobando la construccion

del barracon de madera establecido por los señores Alvizu y Compañía en la zona marítima del pueblo de Santa Isabel (Puerto-Rico) con sujeción al plano presentado. (Día 13.)

Otro, de igual fecha, autorizando á D. Manuel Adel para sanear y aprovechar unos manglases en la playa de Cataluña, isla de Puerto-Rico. (Día 13.)

Reglamento de situaciones de los buques de la armada, aprobado por el Almirantazgo en 23 de Junio. (Día 14.)

Orden, de 27 de Junio, mandando que el artículo 5.º del reglamento relativo á las compañías comprendidas en la próroga de la franquicia otorgada por la ley de 26 de Diciembre anterior, se entienda aplicable también á las empresas que aun conservan dicho privilegio con arreglo á la primitiva exención (Día 15.)

Decreto, fecha 15 de Julio, mandando proceder á la elección parcial de un diputado constituyente en el distrito de Sariñena. (Día 16.)

Otro de igual fecha, autorizando al jefe de la sección de intervención general y teneduría de libros del ministerio de Hacienda para proponer al mismo el nombramiento y remoción de los jefes y oficiales. (Día 17.)

Orden, fecha 12, dictando algunas aclaraciones para la provisión por concurso de las plazas vacantes en el cuerpo de aduanas. (Día 17.)

Otra, fecha 16, mandando que todos los jefes y oficiales del ejército se incorporen inmediatamente á sus cuerpos. (Día 18.)

Decreto, aprobando los estatutos del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid. (Día 18.)

Otros, nombrando el personal de dicho establecimiento. (Día 18.)

Circular, fecha 19, dirigida por el ministro de Marina á los cuerpos de la armada. (Día 20.)

Decreto, fecha 20, resolviendo que con los jefes y oficiales de todas las armas é institutos del ejército que se encuentran en situación de reemplazo se formen en Madrid dos batallones especiales y distinguidos, mandados por oficiales generales. (Día 21.)

Otro, fecha 21, disolviendo el regimiento de Iberia y el batallón de cazadores de Mendi-gorría. (Día 21.)

Otro, fecha 20, resolviendo que los buques sublevados sean considerados como piratas. (Día 21.)

Otro, fecha 16, reorganizando los establecimientos penales de la Península. (Día 22.)

Reglamento para proveer 13 plazas de maestros y una de maestra con destino á los establecimientos penales. (Día 22.)

Orden, fecha 21, recordando á las autoridades judiciales la obligación en que están de cursar por la secretaría de Estado todos los documentos que deban ser evacuados por los representantes de las naciones extranjeras. (Día 26.)

Circular del ministro de la Gobernación, referente á orden público. (Día 26.)

Decreto, fecha 26, suspendiendo hasta nueva convocatoria todas las elecciones parciales de diputados constituyentes. (Día 27.)

Ley, autorizando á las Diputaciones provinciales para imponer contribuciones extraordinarias. (Día 28.)

Otra reorganizando el trabajo de los niños de las fábricas. (Día 28.)

Otra, suprimiendo el almirantazgo. (Día 28.)

Otra, disponiendo la incautación de los bienes que pertenecieron al patrimonio de la Corona. (Día 28.)

Circular, fecha 29, disponiendo que los gobernadores de las provincias se atengan á lo que está dispuesto respecto á separacion y nombramiento de empleados. (Día 29.)

Otra, de igual fecha, excitando el celo de los gobernadores para que se realice el alistamiento y reunion de los mozos que forman la reserva. (Día 29.)

Decreto, fecha 28, creando un centro gene-

ral denominado Direccion del Patrimonio que se reservó el último monarca. (Día 30.)

Circular de Gobernacion, fecha 29, relativa á la tramitacion de solicitudes de licencia. (Día 30.)

Decreto, restableciendo la junta inspectora del cuerpo jurídico-militar, creada por el artículo 14 del Real decreto de 19 de Octubre de 1856. (Día 31.)

Otro, disponiendo que el ministro de Marina asuma en su autoridad la que tenia el almirantazgo. (Día 31.)

## INSURRECCION CARLISTA

Las facciones han sufrido un aumento de tal consideracion, que convertidas en pequeños cuerpos de ejército, ponen en grave aprieto á las fuerzas del gobierno que, distraidas en sofocar los movimientos cantonales de los republicanos intransigentes, tienen que mantenerse á la defensiva por su exiguo número en Cataluña y provincias del Norte.

La guerra presenta ya todos los caracteres de una formal y verdadera guerra civil.

Los hechos más notables de la misma durante el mes de Julio son los siguientes:

«La partida carlista, mandada por el cabecilla Vallés, en el acto de detener en el «Coll de la Teiseta» (Cataluña) el coche de Falset, fué sorprendida por el batallon Fijo de Ceuta. El jefe de éste, al divisar á los carlistas, dispuso que dos compañías, haciendo un rodeo, se colocaran á retaguardia de aquella, á fin de impedirles la retirada, y en esta disposicion emprendió el ataque.

La partida, contestando á los disparos de la tropa, fué retirándose hácia el sitio en donde se hallaban apostadas las dos compañías men-

cionadas. Estas, al llegar los carlistas á sus inmediaciones, rompieron el fuego, obligándoles á tomar distinta direccion.

Los voluntarios de Perrera salieron tambien á hostilizar á los carlistas, y creyendo los soldados que pertenecian á la partida, dispararon contra ellos, de cuya confusion resultó que los carlistas pudiesen escapar sin haber sufrido la dispersion que era inevitable. En el campo se encontraron cuatro cadáveres que se supone eran carlistas.»

Sin resistencia de ninguna especie se apoderaron los carlistas del pueblo de San Quirce de Besora, uno de los puntos más extratéticos de la alta montaña catalana.

El famoso cura Santa Cruz expulsado de las filas carlistas, por órden de D. Carlos, las abandonó despues de un reñido combate entre los individuos de su partida y las facciones Lizárraga y Dorregaray. Antes de partir á Francia el célebre cabecilla firmó el siguiente documento. Dice así.

«S. E. el marqués de Valdespina, jefe de estado mayor general del ejército real del Nor-

te, comandante de la columna de operaciones del Baztan y las Cinco Villas, y D. Manuel Santa Cruz han concertado lo que sigue:

D. Manuel Santa Cruz se somete á la voluntad de su legítimo soberano D. Carlos VII, (que Dios guarde), resigna el mando que tenia, entrega todas sus tropas y el fuerte Arichulegui con su artillería y sus municiones de guerra al dicho general Valdespina, y se retirará al extranjero.

Por su parte el general Valdespina concede á D. Manuel Santa Cruz un salvo-conducto y todas las seguridades necesarias para que no sea molestado en su viaje por ninguna autoridad carlista.

S. E. da las mismas garantías á... V..., según los deseos del Sr. Santa Cruz, y bajo palabra de honor de que éstos no volverán á España sin permiso del Rey, y que no atizarán jamás el fuego de la discordia entre los soldados del Rey nuestro señor.

En garantía de la entrega de Arichulegui y de sus tropas, Santa Cruz, que promete se hará sin ningun conflicto, empeña su palabra de honor de no servirse del salvo-conducto hasta despues del cumplimiento de esta entrega.

En fe de lo cual, los dos interesados han firmado en Vera el 9 de Julio de 1873. — *El marqués de Valdespina. — Manuel Santa Cruz.*»

Segun noticias recibidas por testigos presenciales del descalabro sufrido por la columna Cabrinetty en Alpens el dia 9, éste fué debido á la confianza que tenia el brigadier Cabrinetty de que no se hallaban en Alpens los carlistas, pues habian abandonado la poblacion á las cuatro de la tarde. Al hallarse las fuerzas carlistas á unas dos horas de distancia de Alpens, descubrieron á la columna de Cabrinetty en Santa Eulalia de Llusanés y retrocedieron, entrando en el pueblo al mismo tiempo en que la columna penetraba por el extremo opuesto. Al encontrarse las tropas y los carlistas empezó el fuego.

La tropa habia rechazado ya á los carlistas; más estos, rehaciéndose, dieron un nuevo ataque, y en él el brigadier Cabrinetty cayó mortalmente herido atravesado el cuello de un ba-

lazo. La pérdida del jefe desbandó á las tropas, que se encerraron en las casas de la calle inmediata á la iglesia, en donde se defendieron desde el anochecer á la una de la noche, hasta que viendo que los carlistas empezaban á incendiar algunas casas, no tuvieron más recurso que rendirse á discrecion.

Los carlistas se apoderaron de unos 800 prisioneros, 50 caballos, dos piezas de artillería con todos los atalajés y municiones, 22 mulos de brigada, dos de ellos cargados con cuatro cajones de dinero, otros con 40 parihuelas y un magnífico botiquin de campaña. El botiquin lo dejaron en Alpens á disposicion del médico militar de la columna, que se quedó por disposicion de Savalls para curar á los heridos, mientras los carlistas se dirigian con su botin á Ripoll.

Al rendirse los soldados, cambiaban su armamento por el de las tropas carlistas que lo llevaban de inferior sistema. Con las demás armas se cargaron varias acémilas para depositarlas en sitio seguro. Las fuerzas carlistas iban mandadas por Savalls, y formaban parte de ellas las de los cabecillas Huguet y Barañocot. Tambien se hallaban en Alpens D. Alfonso y doña Blanca, ante quienes se practicaron las diligencias para identificar el cadáver del brigadier Cabrinetty.

Segun decian, las tropas de Cabrinetty aguardaban á la columna del coronel Vega, que por disposicion del brigadier debia hallarse en San Boy de Llusanés. En esta accion no tomaron parte más que los carlistas, pues los que la presenciaron no vieron ningun somatén. El número de muertos y heridos de una y otra parte no han podido apreciarse; sin embargo, se cree que la artillería fué el cuerpo que más sufrió durante la defensa de la calle á que arriba nos hemos referido.

En la mañana del dia 13 se presentaron en los alrededores de Estella las facciones que manda Elío, ante cuya presencia los voluntarios y vecinos se encerraron en el fuerte de San Francisco, con ánimo de resistir hasta el último trance.

En medio de un vivo fuego, sostenido por los voluntarios, los carlistas lograron apode-

rarse de algunas casas, desde las cuales estuvieron hostilizando al fuerte todo el día 13.

El siguiente continuó con ligeros intervalos, negándose repetidas veces los voluntarios á entregarse. El día 15, el fuerte fué cañoneado sin detrimento notable, arrojándose á la vez fuertes chorros de petróleo; pero no lograron producir el incendio por ser corta la manga. En vista de la inutilidad de sus esfuerzos, y sabiendo que se aproximaba la columna Gardin, se retiraron aquella misma mañana en dirección de Salinas de Oro.

La columna entró en Estella á las seis de la tarde, saliendo al siguiente día para Cirauqui y Mañero.

Las bajas que sufrieron los defensores de Estella, son tres muertos y 10 heridos, ascendiendo las de los carlistas á 30 muertos, entre ellos el cabecilla Justo Aldea.

Los voluntarios decidieron morir volando el fuerte antes que entregarse. Uno de ellos, llamado Celestino Grimalde, se encerró con mecha encendida en un local que contenía 200 arrobas de pólvora, dispuesto á incendiarla por orden del capitán. La señora de éste á su lado socorrió á los heridos y animó á los combatientes.

La facción Savalls entró en Bazá (Cataluña) el día 12 despues de algunos disparos de cañón. Hecho prisionero el destacamento que guarnecía dicho punto los carlistos se dirigieron hácia Berga.

También se rindieron y fueron hechos prisioneros en el Norte los destacamentos de Cirauqui y Puente de la Reina.

Acerca de los tristes sucesos de Igualada he aquí la extensa reseña publicada por un periódico barcelonés.

«El día 17 á las siete y media de la mañana se presentaron por la parte de Odena las fuerzas carlistas divididas en dos columnas á las órdenes de Savalls, en número de 1.500 hombres, 200 caballos y cuatro piezas de artillería, y tomaron posiciones. Igualada estaba guarnecida por un batallón de Navarra tan mermado que no tendría más de 300 plazas y unos 250 voluntarios republicanos. Como obras de defensa, tenían la muralla y tres reductos de

débil resistencia que defendían las puertas de Odena, Soledad y San Agustín. Había además una obra avanzada, llamada obra del Pi, defendida por 15 hombres. La iglesia parroquial estaba también fortificada. Dado el radio de la villa, se necesitaban para guarnecer las defensas 1.000 hombres y unos 300 de reserva con la correspondiente dotación de artillería.

Así que los vigías del campanario divisaron á los carlistas empezaron á tocar á rebato sin que el sonido de la campana cesase un momento en las 36 horas subsiguientes. Al primer toque de rebato ocupó cada cual su puesto en la muralla aguardando al enemigo. A las ocho y media de la mañana rompió este el fuego, que fué contestado con vigor por los igualadinos, sin que cesase un momento por una y otra parte hasta á eso de las nueve de la noche en que todo quedó en silencio. Durante el día sufrieron dos asaltos que rechazaron con vigor. Durante la noche sin que se explique cómo, lograron los carlistas penetrar en la calle de la Soledad y perforando algunas casas llegaron á la capilla del mismo nombre.

A la madrugada del día siguiente reprodujose el fuego, y mientras unos hostilizaban, otros iban perforando las casas y lograban penetrar en el Ateneo y llegaban hasta la calle de la Amnistía en donde tuvieron que detenerse. Los paisanos durante la noche levantaron varias barricadas, y desde ellas y desde la Rambla les hacían un fuego infernal. En esto los carlistas recibieron un refuerzo de unos 2.000 hombres, y entrando estas fuerzas en combate despues de varios disparos de cañón, lograron penetrar en la parte opuesta de la Rambla. Hacia ya 30 y tantas horas que duraba el fuego y no viendo más fuerzas que los dos batallones del Xich de la Barraqueta, que á pesar de su arrojo no pudieron penetrar en la población, empezó á cundir el desaliento entre los defensores de Igualada.

Unos tiraron las armas y se ocultaron como pudieron; otros se rindieron, replegándose algunos en la iglesia que estaba llena de gente indefensa. Para rendir á estos trataron los carlistas de emplear el petróleo en las puertas,

y no dandoles resultado, abrieron brecha con algunos disparos de cañon. Por la brecha arrojaron al interior de la iglesia gran cantidad de petróleo y azufre para producir asfixia por medio del humo y del fuego, y por este medio consiguieron que les abriesen las puertas. Cesó la campana de tocar á rebato, bajaron los defensores del campanario y fueron desarmados, siendo algunos voluntarios acuchillados en la misma iglesia.

Una vez posesionados de este edificio eran ya dueños de la poblacion, faltando sólo que depusieran las armas 14 hombres que defendian el fuerte Pi, que por su posicion no podian ya inspirarles cuidado.

Esto sucedia por la tarde del 18, en cuyo momento entraban en la poblacion Savalls, don Alfonso, doña Blanca y su estado mayor cuando ya no se disparaba un tiro. No encontrando Savalls al ayuntamiento, mandó buscar algunos contribuyentes para constituirlo, pudiendo conseguir despues de serias amenazas reunir algunas personas, á las cuales intimó que Igualada debia satisfacer una contribucion de dos millones, llevándose 80 personas en rehenes para conseguirlo.

Interinamente pudieron recoger diez mil duros que se asegura se les entregaron. A la madrugada de ayer abandonaron la poblacion Savalls y los titulados príncipes, despues de haber depuesto las armas los voluntarios que entregaron el fuerte Pi, y de los cuales la mitad fueron fusilados allí mismo. Se asegura tambien que hicieron cantar un responso á las víctimas. Quedaban aun en Igualada Miret con una respetable fuerza, y mandó hacer un pregon ordenando que todos los hombres útiles se presentasen á derribar las obras de fortificacion, y antes de marcharse Miret quedaba todo derribado.

Miret marchaba á las ocho de la mañana siguiendo la misma direccion de Odena que habia tomado Savalls, llevándose unos 150 prisioneros.

Refiérese que en la mayor parte de las casas de la calle de la Soledad y de la Rambla no solo no ha quedado ningun objeto de valor, sino que hasta los muebles han sido arroja-

dos á la calle por los carlistas, que han destrozado todo lo que no se han podido llevar. A un relojero no le han dejado un solo reloj de bolsillo, y no pudiendo llevarse los de pared los han hecho trizas. A un guarnicionero le encontraron dos cananas de las que él confeccionaba, y sin atender á sus lamentos le asesinaron lo propio que á un hijo suyo.

Entre los edificios incendiados por los defensores de la propiedad se cuentan todos los cafés, el Ateneo, la fábrica de D. Joaquin Galcerán, de la cual solo quedaron los cimientos, y las casas del frente, el cuartel, la iglesia y muchas casas de la calle de Mauresa.

A la Igualadina Algodonera probaron de pegarle fuego, pero, por fortuna no tomó apesarse de los esfuerzos que hicieron para ello los carlistas.

Ha habido familia que al ver arder la casa, por no ser presa de las llamas se ha arrojado desde un segundo piso á la calle y allí mismo han sido muertos á bayonetazos. Los edificios que han sufrido más han sido los de los voluntarios, en términos que ha habido mujer que ha tenido que buscar quien le prestara una camisa para salir de casa. Estos hechos los llevaban á cabo los que en lo más recio del combate gritaban á los bravos igualadinos «mueran los ladrones de la nacion y de la República.»

En resumen, ni en la guerra de los siete años cuando, las vicitudes de aquella lucha dieron á los asaltos de los pueblos un carácter tan sanguinario y feroz, hubo una sola poblacion en Cataluña que sufriera los horrores por los que ha pasado Igualada.

Es imposible saber á punto fijo el número de bajas que han resultado de este hecho de armas. Por parte de los igualadinos se calcula que no son menos de 70 las bajas en la lucha sin contar los asesinados. Los de los carlistas, á juzgar por el gran número de cadáveres que quemaron segun su sistema y los heridos que retiraron, se cree que pasan de 300, lo cual no parecerá exagerado si se atiende á que el fuego duró 36 horas y que hubo momentos en que los carlistas atacaban en masa y luchaban como fieras.

D. Alfonso y Doña Blanca entraron en Igualada á las nueve de la noche, siendo recibidos por parte de la música del regimiento que habia, pasando á alojarse en la misma casa donde solia hacerlo el general Velarde.

El número de las fuerzas carlistas que atacaron á Igualada se cuenta que eran de 3.500 á 4.000 hombres distribuidos unos en el asalto y los restantes en las afueras, especialmente la caballería en número de unos 200 caballos.

Los carlistas se llevaron unos 180 prisioneros, entre los cuales se hallaban el teniente coronel de Navarra, el alcalde, varios particulares, la tropa y algunos voluntarios. Se apoderaron tambien de unas 1.500 armas.

Para formarse una idea de la heroica defensa de los bravos habitantes de la villa y de su guarnicion, basta decir que el fuego duró desde las ocho de la mañana del jueves hasta las ocho de la noche del viernes, ó sea treinta y seis horas continuas de fuego de dia y de noche.»

El dia 16 á las diez de la mañana, entró en España D. Carlos por Zugarramurdi.

Describiendo dicha entrada publicó *La Reconquista* la siguiente curiosa carta.

«ARIZCUN 17 de Julio de 1873.

Señor director de *La Reconquista*:

Con extraordinario placer tomo hoy la pluma para participar á Vds. la solemne entrada en España de S. M. el Rey (q. D. g.) verificada ayer, dia del Triunfo de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Cármen.

Serian las diez y media de la mañana cuando S. M. acompañado solo del oficial de órdenes, Sr. Ponce de Leon, y los legitimistas franceses Sres. Dubrocq y Durand, se presentó á caballo en la Venta de Arriba, término de Zugarramurdi, situada en la frontera de Francia. Inmediatamente salieron á recibirles los excelentísimos señores generales marqués de Valdespina y Lizarrága con sus estados mayores y multitud de personas de todas clases. Al divisarles y pisar el territorio español, S. M. quitóse la boina, y con toda la emocion de su alma dió un viva á España, que fué con testado por un ardiente y unánime ¡Viva el

Rey! en que prorumpieron los presentes. Enajenados todos de júbilo, apenas acertaba nadie á pronunciar una palabra, hasta que el general Lizarrága, haciendose intérprete de los sentimientos de todos, felicitó en elocuentes frases al Rey por su entrada en España, suceso que dijo sería célebre, no solo en nuestra pátria, sino en toda Europa, á la que, con salvar á España de la anarquía é impiedad que la destrozan, ha de salvar tambien Don Carlos VII.

Felicitóle luego el general por haber escogido para su entrada un dia que recuerda una de las más brillantes páginas de nuestra gloriosa historia; el triunfo de las Navas de Tolosa, y un dia que recuerda al mismo tiempo uno de los mayores crímenes que la revolucion ha cometido en nuestra pátria, pues así demostraba S. M. que queria por una parte, siguiendo el ejemplo de sus valerosos predecesores, dar nuevos triunfos á la Santa Cruz, y por otra inaugurar una época que, libertando á la Iglesia de sus opresores, devolviese á la pátria el orden y la paz que le faltan, y con ella su grandeza y esplendor pasados.

La emocion que sentia S. M. apenas le permitió hablar en aquel momento; pero pronunció algunas elocuentes frases, y dió las gracias á los presentes, admitiéndoles á besar su real mano. Concluido este acto, que se verificó en la misma frontera, despues de descansar S. M. y cambiar de traje en una casa inmediata, díjose la real comitiva á Zugarramurdi, donde fué recibido con indescriptible entusiasmo por las tropas y habitantes del pueblo.

Hombres, mujeres y niños apresurábanse á ver al Rey, y con sus entusiastas aclamaciones le acompañaron hasta que entró en el templo. Allí cantóse un solemne *Te-Deum*, y despues se dijo una misa á la que asistió S. M. con todo su séquito. Al salir del templo, los cañones de la vecina fortaleza de Peña de Plata anunciaron con su poderosa voz la noticia de la llegada del ansiado monarca á los éntusiastas pueblos de Navarra y á los más cercanos de Francia.

Llevado de sus generosos sentimientos, Su Magestad fué inmediatamente á visitar á los

prisioneros republicanos que hay en aquel depósito, y después de hablarles afectuosamente mandó ponerlos en libertad y darles una gratificación de su bolsillo particular.

Poco después de comer, S. M., acompañado de los generales Valdespina y Lizárraga, salió de Zugarramurdi entre las unánimes aclamaciones de los habitantes y tropa, y se dirigió á Urdáx. Allí encontró 400 voluntarios guipuzcoanos que aquel mismo día habían ido para recibir las armas últimamente llegadas, y saludado con gran júbilo por ellos, detúvose á hablarles familiarmente.

De Urdáx subió S. M. al alto de Hachuela, donde le esperaban, formados en orden de parada, el quinto batallón de Navarra, que manda el marqués de las Hormazas, y los batallones guipuzcoanos de Azpeitia, Tolosa y Vergara, mandados por el Sr. Macazaga.

Describir el efecto que la presencia de S. M. produjo en aquellos valientes soldados es imposible, ni tampoco puede expresarse el júbilo del joven monarca al verse entre sus heroicos defensores. Entusiasmó á estos la gallarda y majestuosa figura de su Rey cuando, montado en su brioso y arrogante caballo blanco, recorrió toda la línea de batalla, y acabó de ganárselos el corazón la afabilidad que demostró al pasar luego á pié entre las filas, hablando amablemente á oficiales y soldados, dando gracias á los que le presentaban como dignos de mención, y enterándose minuciosamente de todo. Los vitores y aclamaciones no cesaron hasta que se emprendió, ya al caer la tarde, la marcha á esta, á donde llegamos á eso de las nueve de la noche. S. M. apeóse delante del convento de monjas Clarisas y rezó el Santo Rosario, después del cual cantóse el *Te-Deum*. Al terminar, retiróse S. M. al alojamiento que le estaba preparado, donde la música del batallón de Azpeitia tocó escogidas piezas durante la cena. A pesar de ser tarde y de no tener noticia de la llegada del Rey, la entrada de Arizeun fué también entusiasta. Y espero en Dios que, conforme vayamos internándonos por esta hermosa provincia, crezca, si es posible, el entusiasmo de los pueblos.

La alegría de los voluntarios al tener entre ellos al Rey es grandísima. Todos arden en deseos de demostrar ante su presencia el valor de sus corazones. Otro motivo de contento para los voluntarios es la llegada de armas, que en gran número han logrado venir á nuestras manos en estos días, y la organización de la artillería guipuzcoana, que ayer por primera vez salió al campo, y que no tardará en dar ruidosas muestras de su existencia.

En fin, mis queridos amigos, esto va admirablemente, de tal modo, que es casi seguro estaremos dentro de poco en Madrid.—H.—

El día 19 á las dos y media de la tarde fué atacado el destacamento de Ibero por las facciones reunidas por el Pretendiente, con artillería y fusilería, durando el fuego nutrido hasta las ocho de la noche que se retiró el grueso de las facciones hácia Echauri. El destacamento hizo una heroica defensa, causando al enemigo muchas bajas, entre ellas veintitantos heridos que han llevado á Orovia. Los carabineros han tenido seis heridos leves y dos graves. Amenazados de ser atacados segunda vez, estando las facciones reunidas en el inmediato pueblo de Echauri, y vistas las malas condiciones de defensa, se retiraron á Pamplona.

La columna del teniente coronel Moreno Navarro atacó á los carlistas con objeto de salvar los prisioneros que tenían en el santuario de la Mare de Deu del Hort, y lo hizo con tan buen acierto, que logró dispersar á los que los custodiaban, rescatando los 700 prisioneros de Alps que allí tenían. Pernoctó con los rescatados en Sanauja, donde fué recibido con gran entusiasmo por la población. Por las inmediaciones de dicho pueblo pasaron grupos de carlistas dispersos de Tallada; que entre todos ascendían á 200.

Los carlistas han entrado en Moyá por haber hallado la villa abandonada. La fuerza que la custodiaba, compuesta de los batallones 2.º y 3.º de la diputación, de cuatro compañías de Béjar, al mando del coronel Pina, 26 caballos y una pieza de artillería, había salido por la mañana.

La columna de Costa, compuesta de 400

hombres, sufrió un descalabro en Vizcaya por el grueso de las facciones al mando de Velasco, y se retiró á Villaro, recogiendo los 70 heridos que tuvo y dando sepultura á algunos muertos.

Velasco intentó coparla, pero sus esfuerzos fueron vanos.

Los soldados de Costa se batieron bien, produciendo numerosas bajas al enemigo, pero no pudieron apoderarse de los 17 carros de fusiles que conducía la facción.

En resúmen: el mes de Julio ha sido fecun-

do en acontecimientos relativos á la insurrección carlista. Esta ha tomado un incremento que no esperaban ni sus más ardientes partidarios.

El general Nouvilas ha hecho dimisión de su cargo de general en jefe del ejército del Norte. Ha sido reemplazado interinamente por el general Sanchez Bregua.

La guerra civil á medida que el tiempo trascurre reviste caracteres de más larga duración y mayor encarnizamiento.

## DOCUMENTOS CURIOSOS.

Con motivo de los dolorosísimos sucesos de Alcoy, el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de la diócesis de Valencia dirigió al clero y fieles de dicha ciudad la siguiente alocación en que resplandecen los más tiernos y hermosos sentimientos de amor y caridad cristiana. Dice así:

«Amadísimos hijos: Mi corazón se halla penetrado de profundo dolor al contemplar los terribles y desconsoladores sucesos de que está siendo teatro la religiosísima, rica é industriosa ciudad de Alcoy. Objeto poco há de consuelo, se halla convertida hoy en lugar de quebranto y desolación.

El humo de los incendios ennegrece aquella laboriosa ciudad, y la sangre de las víctimas enrojece sus calles.

Las víctimas son mis hijos y vuestros hermanos en Jesucristo... El dolor traspasa mi corazón y las lágrimas brotan de mis ojos.

Quisiera poner remedio á tantos males; pero mi voluntad, aunque paternal, es impotente.

Recurro humilde á Dios Nuestro Señor y á vosotros. A Dios, para que se digne apartar de aquella ciudad y de nosotros los rigores de su justicia, favoreciéndonos con los raudales de su misericordia.

A vosotros, sin distinción de clases ni ma-

tices, para que me ayudeis á pedir y alcanzar del Señor esta gracia.

Al efecto, os ruego que mañana domingo acudais á vuestra parroquia, en cuya Misa conventual se expondrá á Su Divina Majestad, y allí, arrodillados humildemente, digais muchas veces con tierno corazón: «Señor, perdona, perdona á vuestro pueblo, baste ya de vuestra justicia, y venga sobre nosotros vuestra misericordia.»

Apresurados todos á enviar á los alcoyanos este consuelo religioso en medio de sus imponderables aficciones.

Os bendice cariñoso vuestro amantísimo Prelado, MARIANO, *Arzobispo de Valencia.*»

### EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A LA NACIÓN.

«Tarea por demás difícil y espinosa ha echado sobre sí el Gobierno de la república constituido en 28 de Junio próximo pasado. Propónese ante todo restañar la sangre que brota en abundancia por las heridas abiertas en el seno de la patria. Propónese también devolver la tranquilidad y el sosiego por tanto tiempo apetecidos y por desgracia pocas veces logrados á este infortunado país, fatigado de per-

turbaciones y trastornos, Propónese, en fin, desenvolver honradamente en reformas y mejoras al amparo de la libertad los principios que representa y las doctrinas que profesa.

Pero entre todas sus apremiantes atenciones, ninguna ha absorbido tan poderosamente su consideracion como la inhumana y vandálica guerra civil, que con escándalo del mundo y con horror de la cultura moderna devasta y asola las Provincias Vascongadas, la de Navarra y las de Cataluña, inspirando en las demás justos y serios temores por los enormes sacrificios de diverso linaje que les impone, por la ruinosa paralización que en los negocios produce y por la vergüenza que sobre la España entera arroja.

El Gobierno de la república se ha hecho un primer deber en concluir á todo trance con esa lucha tenaz de fanáticos y de sectarios que sueñan con una restauracion inverosímil y con un retroceso que la actual manera de ser de las sociedades no consiente, y que deberian considerarse como locos partidarios de una causa muerta si ya no hubieran conquistado el merecido título de bárbaros de la edad moderna.

No fuera el Gobierno digno de la patria, digno de su origen, ni digno de sí mismo, si no hubiera acudido con preferencia á todo á poner inmediato remedio á tan grave mal. Con hondo sentimiento, pero tambien inspirado por altas miras de patriotismo, ha tenido que demandar á las Córtes Constituyentes facultades extraordinarias y medidas de rigor que, sin ser la suspension de garantías individuales, permitan combatir la guerra con la guerra; y las Córtes Constituyentes, profundamente conocedoras de las necesidades del momento, no han vacilado en otorgárselas.

Pues bien: el Gobierno de la república se apresta á hacer un supremo sacrificio, y apela, para el mejor éxito de su empresa, al ferviente, al nunca desmentido amor de la inmensa mayoría de los españoles por las conquistas de la libertad, con la firme esperanza de que ha de verse inmediata y fuertemente secundado en todas partes por las corporaciones populares, por los ciudadanos en ge-

neral, y más especialmente por los republicanos.

Hánse dado ya instrucciones á las autoridades civiles y militares de las provincias afligidas por las correrías de los carlistas, ó seriamente amenazadas por ellas, á fin de que el acuerdo de las Córtes tenga exacto y puntual cumplimiento; y además de esto, como postrera apelacion á la virilidad de los españoles, ha acordado dirigirse á sus conciudadanos en nombre de la integridad y de la salvacion de la patria; en nombre de la libertad y en nombre de la república que la simboliza, reclamándoles un último sacrificio, si es que de veras apetécen la salvacion de tan caros objetos.

Atendido al estado de guerra en que una gran porcion del territorio español se encuentra, ha resuelto el Gobierno que se ejecute inexorablemente la ley que exige de los soldados su permanencia en las filas hasta que se alcance la ansiada pacificacion de la patria. Doloroso le ha sido imponer este nuevo acto de abnegacion más á los bravos defensores de nuestra causa; pero las circunstancias le han impelido á ello. La patria espera de estos hijos predilectos que no la abandonen cobardemente en los dias de peligro, y les prepara en cambio la más preciada de las recompensas: la estimacion de sus conciudadanos y la gratitud de las generaciones venideras.

Si esto no fuera bastante, sépalo el país, el Gobierno está decididamente determinado á llamar las reservas con urgencia, y á poner sobre las armas á cuantos por la ley vigente tienen el ineludible deber de empuñarlas cuando la salvacion de la república lo reclama.

Y por último, como medio eficaz y poderoso de colaborar á la pacificacion del territorio español, el Gobierno excita á todos sus conciudadanos á que se inspiren en los altos ejemplos de sus padres. No es la primera vez que la nacion española atraviesa por circunstancias tan supremas. La guerra civil de los siete años, que fué una epopeya por la libertad, ofrece ejemplos dignos de eterna imitacion. Entonces, cuando el enemigo era más temible, cuando el éxito era dudoso, cuando ame-

nazaba una tremenda catástrofe, todos los milicianos, sin distinción de voluntarios ni de forzosos, prestaron generosamente su concurso, ora cubriendo los servicios de sus localidades y defendiendo heroicamente sus hogares, ora movilizándose y peleando con denuedo al lado de las fuerzas del ejército. Y Gandesa y Zaragoza y Cenicero, entre otros mil pueblos, alcanzaron ese justo renombre que difícilmente se borrará del libro de la historia.

El Gobierno de la república se promete que, pues no se ha extinguido la raza valerosa de los liberales españoles, todos los voluntarios actualmente organizados han de apresurarse á ofrecerle y prestarle incondicionalmente su más decidido apoyo. Si no les es indiferente la suerte de la patria; si anhelan encauzarla por vías de prosperidad; si quieren conservar sus gérmenes de riqueza, sus vías de comunicación salvajemente destrozadas; si aspiran al afianzamiento de su bienestar moral y material, acudan en auxilio de las fuerzas del Gobierno, y ejerciten contra los secuaces del absolutismo ese espíritu belicoso de que tanto hacen alarde y tantas y tan halagüeñas esperanzas ha hecho concebir. La patria exige sacrificios de todos sus hijos, y no será ni liberal, ni español, el que no lo haga en la medida de sus fuerzas.»

«MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular.—Las Cortes de la nación, deseosas de poner término á la guerra civil que devasta algunas de nuestras provincias, principalmente las Vascongadas, la de Navarra y las de Cataluña, han autorizado al Gobierno para que tome desde luego las medidas extraordinarias que puedan contribuir al inmediato restablecimiento de la paz. Usando de estas facultades, el Gobierno de la república ha tenido á bien formular las siguientes instrucciones que bajo su más estrecha responsabilidad cuidará V. S. de guardar y cumplir en todas sus partes.

1.º No consentirá V. S. bajo ningun concepto que en periódico ni publicacion alguna

se defienda la causa de D. Carlos, ni se hagan llamamientos á las armas para sostenerla. Comunicará V. S. esta resolucian á los directores ó editores de los periódicos y demás publicaciones carlistas, previniéndoles que á la tercera falta que sobre este punto cometan, serán suprimidas sus publicaciones respectivas. V. S. en cuanto esto suceda, ordenará la suspension.

2.º En ningun periódico ni impreso consentirá V. S. tampoco que se publiquen acerca del estado y de los sucesos de la guerra noticias falsas. Entregará V. S. á sus autores ó editores á los tribunales de justicia para que sean castigados con arreglo al Código penal.

3.º Suspenderá V. S., siempre que lo considere oportuno, todos los ayuntamientos conocidamente carlistas y los sustituirá con personas adictas á la república, hayan formado ó no parte de ayuntamientos anteriores. En los pueblos en que no hubiere personas de estas circunstancias, reemplazará V. S. los ayuntamientos suspensos con uno ó más delegados de su completa confianza. Todo esto sin perjuicio de que V. S. mande entregar á los consejos de guerra por complicidad ó encubrimiento en el delito de rebelion á los ayuntamientos que pudieado resistirlo, hayan proporcionado fondos, armas, municiones, víveres ú otros efectos á las facciones carlistas, y á los alcaldes ó sus suplentes que hayan cometido por sí solos estas faltas ó no hayan dado á la autoridad respectiva inmediato aviso de la entrada ó salida de las fuerzas insurrectas.

4.º Arrestará asimismo V. S. y entregará á los consejos de guerra á todas las juntas y comités carlistas encargados de sostener de cualquier modo la guerra civil, y á todos los individuos conocidamente carlistas de quienes se sepa que la fomentan, bien prestándose al espionaje, bien reclutando gente, bien dando ó allegando recursos, bien facilitando á sabidas giros, bien por cualquier otro medio.

5.º Para verificar las sospechas racionales de complicidad en la rebelion que V. S. conciba, practicará V. S. sin más formalidad que la presencia de dos vecinos testigos los oportunos.

tunos reconocimientos, así de moradas como de documentos.

6.ª Si la provincia de su mando fuese ya ó llegase á ser teatro de la guerra, impondrá V. S. á las personas marcadamente carlistas, principalmente á las que se hayan prestado á pagar tributo á los facciosos, la contribucion de guerra que V. S. estime conveniente, dando inmediatamente cuenta al Gobierno.

7.ª Incluirá V. S. en las anteriores medidas, sin consideracion á su estado, á los sacerdotes, cualquiera que sea su categoría, que por cualquier medio fomenten, mantengan ó estimulen la guerra; que no son dignos de consideracion ni de respeto los que diciéndose representantes de un Dios de paz alientan y favorecen la discordia.

8.ª Si en la provincia de su mando hubiese ya facciones carlistas, procurará V. S. tomar todas estas medidas de acuerdo con la autoridad militar, que no podrá tomarlas á su vez sin el acuerdo de V. S. Cuando se trate de imponer una contribucion de guerra nombrarán juntos las personas que hayan de recaudarla, si es que buenamente no pueden encargarse del servicio las destinadas en esa provincia á recaudar las contribuciones ordinarias. De las cantidades recaudadas, como de su inversion, dará V. S. inmediatamente cuenta al Gobierno.

La necesidad de acabar pronto la guerra se deja sentir en todas partes. Despliegue V. S. la mayor actividad y el mayor celo en el cumplimiento de estas instrucciones, y si V. S. creyere que las necesidades de la guerra exigen además en esa provincia otras medidas, no vacile V. S. en proponerlas, que si son justas y conducentes al logro de nuestro objeto, no vacilará tampoco el Gobierno en adoptarlas. Debe V. S., sin embargo, fijarse bien en la índole y el fin de estas medidas extraordinarias. Van encaminadas á la conclusion de la guerra civil, contra un partido en armas, y contraería V. S. la más grave responsabilidad si las empleara contra otros partidos ó supiera V. S. que con adoptarlas no ha de contribuir de algun modo á la conclusion de

tan desastrosa lucha. Nos han sido concedidas amplias facultades solo por el estado de guerra civil en que se encuentran varias provincias de la república y haberse creído que no son aplicables las leyes de la paz á las necesidades de la guerra.

Solo con exstricta aplicacion á esas necesidades debemos emplearlas. Cuide V. S. sobre todo de que no sean objeto de estas medidas sino los fautores de la guerra.—Madrid 8 de Julio de 1873.—Francisco Pí y Margall.—Señor gobernador civil de la provincia de...

*Manifiesto de la izquierda y centro reformista de la Cámara.*

«AL PAIS.

Los diputados que componen la izquierda, centro reformista de la Cámara, se hallan en la necesidad de exponer sus agravios ante el país, aunque no sea más que por justificar la determinacion que han adoptado de no asistir por ahora á las sesiones de la Asamblea Constituyente.

Considérase la izquierda rebajada en su dignidad por una série de actos que componen todo un sistema de deliberada hostilidad ó de menosprecio profundo, y si las individualidades políticas tienen la obligacion de prescindir de sus ofensas personales, no pueden hacer lo mismo las agrupaciones, porque son resortes del organismo del Estado, y depositarias de la fortuna de un partido, que pierde en la opinion pública cuanto se deprimen sus representantes.

Separadamente el Gobierno de la república y la mayoría han emprendido con sus últimas determinaciones una marcha funesta, han destruido de un solo golpe todo el edificio de nuestra propaganda y rasgado la bandera de libertad y justicia, á cuya sombra hemos combatido contra tantas reacciones, y no era digno del centro reformista sancionar con su presencia propósitos, que aunque fueran honrados, son de seguro ciegos, trastornadores y liberticidas.

Desde un principio se deslindó la izquierda

de la Cámara con su determinacion de planificar inmediatamente las reformas que habia venido sosteniendo el partido republicano en su incansable propaganda; pero expresó su deseo con tanta mesura, que no suscitó el menor conflicto á ninguno de los pasados ministerios.

Mal correspondida fué su prudencia, pues desde un principio tambien la mayoría consideró á los reformistas más que con despego con enemistad, y les negó las consideraciones que en el régimen parlamentario se otorgan á las minorías, consideraciones que han disfrutado todas las republicanas en plena dominacion realista. Y ha venido aconteciendo que en ninguna de las soluciones que en la trémula política de ciertos grupos ha dado á las dificultades por ellos mismos suscitadas, se ha requerido el parecer de la minoría, si no para seguirlo, para apreciarlo siquiera; y ha sucedido además el caso nuevo en los fastos parlamentarios de nuestro país, de negarse á una minoría numerosa un puesto en la mesa de la Cámara, cuando hasta las disposiciones mismas del Reglamento hacen precisa la intervencion, no ya como garantía de imparcialidad, sino como recurso de defensa.

Tantos y tan sistemáticos extravíos, los repetidos rigores de la Presidencia y las agitaciones de la mayoría contestando en tumulto á los razonamientos, daban á conocer á las claras que estaba resuelta á seguir cierto camino, y que acaso deseaba verse libre del saludable contrapeso de la oposicion.

Sin embargo, la izquierda ha reprimido una y otra vez los impulsos de su dignidad, que á todos los sacrificios venian dispuestos los republicanos que la componen, para contribuir honradamente al afianzamiento de la república federal; á todos los sacrificios venian dispuestos menos á ser cómplices, de ningun modo, en el atentado funesto de destruir la libertad y la república, negando la democracia, que es su único fundamento.

Pero en estos últimos dias se ha urdido sigilosamente una especie de trama liberticida. Sin que hubiera el más leve indicio anterior, se convocan en extraño recinto muchos dipu-

tados con la cautela de no invitar á ninguno de la minoría; se habla en nombre del Gobierno, se pinta con negros colores la situacion del país, se exhorta á los asistentes, y se les arranca, para salvar la república, el ofrecimiento [parece increíble de matar la democracia hiriendo los derechos individuales. Y sin dar tiempo á la reflexion, se trasladan todos al palacio de la Asamblea, en aquella hora presentan una ley, cuya redaccion atropellada atestigua el delirio, la declaran urgente, saltan sobre el reglamento, y reducen á un minuto el tiempo para estudiarla; por milagro consigue la minoría redactar una enmienda de cuatro renglones, y casi sin discusion, la ley pasa el trámite más peligroso. Gracias á tan censurables recursos se encuentra ya pendiente solo de la votacion definitiva.

En este proyecto de ley se autoriza al Gobierno que preside el Sr. Pí y Margall para destruir todó el derecho-escrito y para sobreponerse á los derechos individuales que son, segun nuestro dogma, superiores á todos los poderes.

Durante la breve y vertiginosa discusion, se arrojaron afirmaciones para aletargar la conciencia y oscurecer el conocimiento, y entre ellas la de que rigor tamaño iba dirigido contra los carlistas. ¡Qué importa la denominacion del delincuente para los sagrados fundamentos de la justicial pero aun este rebuscado pretexto quedó bien pronto destruido cuando la mayoría desechó una enmienda presentada por algunos dignos diputados, que representan comarcas donde es tradicional el ódio de los liberales á los partidarios del oscurantismo.

Si aun pudiera quedar alguna duda respecto á las intenciones del Gobierno y de los funcionarios que le siguen y le obedecen; si alguien pudo en la discusion primera creer que la amenaza y el golpe iban dirigidos solamente á los carlistas, bien pronto el bando de una de las autoridades de España más próximas al Gobierno, el bando del gobernador de Madrid publicado al siguiente dia, descubrió todo el secreto de la trama; que las impacencias denuncian siempre los malos deseos.

El ministerio hizo suya la medida, y tras largo y tormentoso debate, la Asamblea Constituyente tendió sobre el atentado el velo de su autoridad; atentado que no tiene ejemplo; no se diga ya en países regidos por instituciones democráticas, pero ni siquiera en los que son meramente civilizados.

¿Cuál será la situación de los españoles cuando el proyecto alcance la aprobación definitiva?

Haber perdido como hombres los derechos naturales, y como ciudadanos no tener el derecho de transitar por las calles, ni el de cerrar á los soldados las puertas del hogar.

¿Qué consecuencia la de ciertos gobernantes! ¡Defender la legalidad monárquica en todo lo que ha podido dañar á la república y quebrantarla en lo poco que favorece á la libertad!

La izquierda reformista, no la Cámara, no puede continuar asistiendo á las sesiones de una Asamblea que autoriza tan tremendos atentados: no puede contribuir á confeccionar una Constitución donde los derechos naturales han de quedar legislables, y la persona y el hogar del ciudadano al capricho de una autoridad cualquiera: no puede, no, la minoría reformista intervenir en la confección de un Código que, según los pasados acuerdos, tiene necesariamente que ser más reaccionario que la última Constitución realista. La minoría, pues, deja de asistir á las sesiones y se lleva la bandera sagrada del partido para que no se manche con las impurezas del doctrinarismo.

Después de dar esta satisfacción al país, harían los diputados que componen el centro, renuncia definitiva del mandato que han recibido; pero como saben que la política es caprichosa, tienen todavía un resto de esperanza, y cuentan con que acaso en adelante, sea posible que contribuyan, sin desdoro de su dignidad y en bien de la patria, á la consolidación de la república sobre la base invariable del derecho y de la justicia.

Madrid 2 de Julio de 1873.

Orense (D. José), Cala, Diaz Quintero, Blanc, Araus, Merino, Santa María (D. Emid-

gio), Ugarte, Valero Moreno, Agusti, Galvez, Fernandez (D. José Roman), Casas Ginestroni, Taillet, Saldaña, Laborda, Beredas. Caro y Diaz, Sauvalle, Torres (D. Angel), Bernardo Sabau, Casaldueño, Montemayor, Carlés, Perez Guillen, Chiribella, Lluçh, R. Sepúlveda, Armentia, Castellanos, García Criado, Ruiz Royo, Gonzalez Chermá, Alfaro Gimenez, Olave, Somolinos, Torre Mendieta, Rivera, Lafuente, Tejerina, Benitas, Forasté, Daufi, Feliu, Gomez (D. Aniano), Poveda, Riesco, Galiana, Alcoba, Bárcia, Carvajal (D. E.), Pierrad, Pinedo, Contreras y Coca.»

Hé aquí la alocución dirigida por D. Carlos á sus partidarios al entrar en el territorio español:

«Voluntarios: Invocando el Dios de los ejércitos y oyendo la voz de España agonizante, me presento en medio de vosotros, seguro de vuestro valor y lealtad.

Escasos de recursos, pero ricos en fé y heroísmo, habeis sabido mantener á gran altura una campaña inverosímil, fabulosa, sin pedir en medio de privaciones y penalidades continuas otra cosa que *armas*.

Mis esfuerzos para facilitaróslas no han sido del todo estériles, y cumplido este deber, en cuanto me ha sido posible, vengo á cumplir con otro mucho más agradable para mi corazón, que es combatir como vosotros por nuestra patria y nuestro Dios. Las consideraciones y conveniencias políticas no me contendrán hasta el punto de presenciar cruzado de brazos esta lucha reparadora y heroica.

Déploro la ceguedad del ejército que nos combate porque os desconoce y no me conoce. Tanto vosotros como yo le recibiríamos con los brazos abiertos, si en un momento de buen consejo, reflexionase que la bandera monárquica es desde hace quince siglos la bandera de las glorias y el honor de los ejércitos españoles; si reflexionase que la única bandera verdaderamente monárquica es la mía; la bandera de la legitimidad y del derecho.

Mas puesto que no es así, será preciso sub-



NECROLOGIA DE 1873.



EXCMO. SR. D. LORENZO ARRAZOLA

ex-presidente del Consejo de Ministros. Murió el 23 de Febrero.

NECROLOGIA DE 1873.



D. MANUEL IBARRETA Y HERVAS

coronel de ejército, comandante de E. M.; murió en el ataque y toma de Monreal (Navarra)  
el 9 de Marzo.



yugar por la fuerza una revolucion impía y ruinosa que solo se sostiene con la violencia.

Recibo con una indecible emocion el sincero homenaje de vuestra entusiasta fidelidad, y con la misma indecible emocion pongo la planta en este noble suelo vasco-navarro, desde el cual dirijo la expresion de mi gratitud á todos los generosos defensores de la justa causa, y los acentos de mi voz amiga á todos los españoles.

España nos pide á gritos que acudamos á su socorro.

Voluntarios: ¡adelante! España dice que muere; ¡a salvarla, voluntarios!

CÁRLOS.

Zugarramurdi 16 de Julio de 1873. >

Circular dirigida á los cónsules extranjeros por el general Contreras al proclamarse la independencia del canton murciano.

RELACIONES EXTERIORES. Proclamada ante las Córtes Constituyentes la república federal como forma de Gobierno de la nacion española, esperaba el pueblo el cumplimiento de tan solemne acuerdo en el plazo brevísimo que su ansiedad y sus largos esfuerzos merecian, y al ver que trascurren mes y medio, sin que de las Córtes ni del Gobierno emanara el más insignificante acto en favor del pronto establecimiento de los cantones federales, las provincias españolas, donde el sentimiento liberal ha sido siempre más levantado, se erigieron en cantones, sin desconocer del todo los poderes de las Córtes Constituyentes.

Una de ellas, la de Murcia, unió á su declaracion de cantonalidad las fuerzas de la armada y parte del ejército, y con ella se aprestaba á auxiliar el movimiento espontáneo de los demás pueblos hermanos, cuando vino á sorprenderle el decreto del gobierno central, declarando piratas á los marinos colocados al lado del pueblo, é invocando el auxilio de las potencias extranjeras para impedir que el pueblo realizase el cumplimiento del solemne decreto constitucional.

Las Juntas del canton murciano no pueden creer que las potencias amigas de España in-

tervengan en una cuestion pendiente entre dos agrupaciones politicas, que aun no se han declarado enemigas. No pueden creer que las armadas de marina ilustradas se avengan á mediar en diferencias que no envuelven trascendencia grande para el porvenir, cuando en otras luchas civiles de efectos desastrosos y de bien larga duracion no han intervenido.

Pero cumple á nuestra posicion una declaracion de los hechos fundamentales del actual movimiento, no como satisfaccion á poderes extranjeros, sino como refutacion á las bases en que pudieran apoyarse las fuerzas de marinas amigas para intervenir en nuestros actos.

La actitud del canton murciano, como la de los demás proclamados en España, está sostenida y justificada por sesenta representantes del pais que toman asiento en las Córtes Constituyentes. Y allí donde se reune la soberanía del pueblo, entre 358 diputados que son los proclamados, no significará ciertamente un delito muy trascendental la actitud de nuestros cantones, cuando hay una quinta parte de representantés que justifica estos actos.

Siete de ellos hay en este canton que legalizan con su presencia cuanto aquí se hace. Cinco hay en el canton próximo de Valencia que autorizan la realizacion del acuerdo constitucional, y todos cuantos en Madrid como en provincias han hecho declaraciones favorables á la inmediata constitucion de los cantones, están dispuestos á sostenerlos en todas ocasiones.

Si, pues, una simple cuestion de procedimiento separa á las autoridades cantonales de las establecidas por las Córtes, ¿puede ser este motivo bastante á producir una declaracion de guerra nacional con provincias enteras que avive el recuerdo de la enérgica lucha de 1808 á favor de nuestra independencia?

La Junta cantonal ha declarado traidor al poder ejecutivo de Madrid por su decreto de intervencion extranjera.

La federacion española cuenta con las plazas fuertes de Cartagena y Cádiz, con las importantes ciudades de Murcia, Sevilla, Valen-

cia, Alicante, Jaén, Granada y multitud de pueblos intermedios; y por tanto tenemos derecho á exigir que nuestros actos sean respetados.

Por otra parte las autoridades cantonales tienen la completa seguridad de que no serán incomodados en lo más mínimo los extranjeros residentes en los territorios sometidos á su Gobierno y se comprometen á dar esta seguridad para lo sucesivo, porque no solo no ha producido el prudente movimiento actual ningun acto de trastorno y menos el derramamiento de sangre, sino que ha sido ejemplo de una cordura y sensatez sin igual.

Asiste á los cantones el derecho, porque piden el cumplimiento del decreto constitucional; asísteles la justicia porque el grito invocado por los pueblos para ayudar al Gobierno que convocó las Córtes era el que por los cantones se repite; asísteles, en fin, sobrada razon para reclamar respeto y consideracion de las potencias extranjeras, por las

proporciones del movimiento, por el orden con que se realiza y por la facilidad con que las autoridades todas de los cantones continúan en el pleno ejercicio de sus atribuciones.

Fundado en estas consideraciones, el que suscribe, capitán general de la república federal española, general en jefe de su ejército y de su Armada, plenamente autorizado por los primeros poderes interinos de la misma para entenderse con los representantes de las potencias extranjeras, le suplica suspender la accion á que están llamados por el decreto del Gobierno de Madrid de 21 del actual, y guarden en tanto las consideraciones de costumbre á las autoridades constituidas en los cantones de la federacion española.

Desea á V. largos años de vida y prosperidad para sus representados, en Cartagena á 23 de Julio de 1873,

JUAN CONTRERAS.

Ciudadano cónsul de.....»

## MOVIMIENTO LITERARIO DEL MES DE JULIO

### LIBROS.

*Guia del oficial en campaña*, por D. José Almirante. Se ha publicado la segunda edicion de dicha obra.

*Manual práctico para la conservacion de las vías férreas*, por D. Mariano Matallana. Publicado en Barcelona.

*La Cruz de Eva*, novela original de D. Abdon de Paz.

*Páginas olvidadas de Espronceda*. Un volumen, conteniendo varias composiciones en prosa y verso y un estudio sobre España y Portugal, compilado por D. Gumersindo Lavverde y Ruiz.

*Pequeño tratado teórico-práctico de caligrafía de adorno*, por D. N. Muslera. Segunda edicion mejorada.

*La mujer sin nombre*, novela de Victor Perceval, traducida al castellano.

*Las ruinas de Itálica*, por D. José de Vargas Machuca. Folleto publicado en Sevilla.

*Pensamientos del obispo de Jaén* sobre el carácter de los errores modernos.

*Brisas de Otoño*, coleccion de poesías de don Carlos Peñaranda, publicada en Cartagena.

*Epistola religiosa y social*, escrita por D. Vicente Barrantes y dirigida al eminente filósofo Fr. Zeferino Gonzalez.

*La mujer en el siglo de oro de la Gresia*, por Don Emilio Borso. Obra publicada en Valencia.

*Manual de física general y aplicada á la industria y á la agricultura*, por D. Eduardo Rodriguez. Segunda edicion.

*Historia del movimiento republicano en Euro-*

pa, por D. Emilio Castelar. Ha empezado á publicarse por entregas en Madrid.

*Higiene de los europeos en los climas tropicales y de los criollos y razas de color en los países templados*, por el doctor Saint Vel. Traducción de los Sres. Jáuregui y Saenz Criado.

*El buril de los niños*, por D. R. Gomez Tutor y D. Manuel Sierra García.

*Poemas religiosas*, por D. Enrique García Brabo.

*Ventura Ruiz Aguilera. Obras completas. Ecos nacionales y cantares*. Cuarta edicion.

*Método Ollendorf adaptado á la correspondencia mercantil inglesa*, por D. Lorenzo Reynal perito mercantil y catedrático por oposicion en el instituto de Tarragona.

*Juguetes y travesuras*, por D. Cayetano Vidal y Valenciano. Tomo I, publicado en Barcelona.

*Recuerdos de Rusia*, por D. Agustin Pascual.

*Las corridas de toros*, por D. F. S. de A. Un volumen.

*Cuadros científicos, industriales y artísticos*, por D. Roberto Franco Palavicino. Obra publicada en Valencia.

*El Matrimonio*, pleito en verso seguido entre los Sres. D. Teodoro Guerrero y D. Ricardo Sepúlveda, en el que han entendido además los Sres. Hartzenbusch, Frontaura, Hurtado, Serra, Trueba, Ruiz Aguilera y Arnao. Constituye el tomo XV de los *Cuentos de salon*.

*Aurea*, novela de D. V. Moral y Cañete.

*Corona poética*, que los literatos valencianos dedican á la memoria de D. Antonio Aparisi y Guijarro.

*Cuba y la Hacienda española*: folleto político anónimo.

*Himnos de la Iglesia y cantos de la Biblia*, por D. Justo Barbajero.

*Cultivo perfeccionado de las hortalizas*, obra escrita por D. Diego Navarro y Soler.

*Contradicciones políticas y teoría del movimiento constitucional del siglo XIX*, por P. J. Proudhon. Traducción española publicada en la Biblioteca universal.

*Gramática de lengua hebrea*, por el doctor don

Mariano Viscasillas. Publicada en Barcelona.

*Carlota Didier* (una página de 1793), publicada por José Palet y Villava.

#### PERIÓDICOS.

*El Canton Murciano*, periódico político: ha empezado á publicarse en Cartagena.

*El Canton Valenciano*, diario que se publica en Valencia.

*El Ejemplo*, periódico que ha empezado á publicarse en la Coruña.

*El Gran Tiberio*, periódico satírico: se publica en Valencia.

*Pero-Grullo*, periódico que ha empezado á ver la luz pública en Jerez de la Frontera.

*El Federal*, diario de Málaga.

*El Porvenir*, revista semanal de Béjar, publicada bajo la direccion de D. Juan García Nieto.

#### TEATROS.

*El proceso del Can-can*, zarzuela en dos actos, letra de Amalú, música de Barbieri, estrenada en los jardines del Buen-Retiro.

*Los Descamisados ó el Reparto de las Mujeres*, pieza en un acto, original de D. Eduardo Marin, estrenada en el teatro de la Infantil.

*El príncipe Don Carlos*, drama en un acto de D. V. Moral y Cañete, estrenada en el teatro de Capellanes.

*La Nena del Vendrell*, zarzuela de D. Enrique Roig, representada en el teatro del Tivoli, en Barcelona.

*La Vergonya*, comedia de D. José Azenso Alcántara, estrenada en el teatro de Novedades, en Barcelona.

*Riallas y plorallas*, comedia en tres actos, original del Sr. Ubach y Vinyeta, estrenada en el mismo teatro.

*Valladolid en Viena*, revista de sucesos locales, escrita por D. Emilio Ferrari y D. Enrique M. Quevedo, estrenada en el teatro Calderon de Valladolid.

*Tecla*, zarzuela en un acto, letra de D. Mariano Barranco, música del maestro Monfort, estrenada en el teatro del Retiro.

## NECROLOGÍA DEL MES DE JULIO

Rafael Bejarano, diestro banderillero, muerto en Jerez de la Frontera en 1.º de Julio, á consecuencia de una cogida que tuvo el día de San Juan.

D. Ignacio Vazquez, rico capitalista: muerto en Sevilla.

D. Juan Antonio Lopez, antiguo empleado del hospital general de Madrid y administrador que fué de la plaza de Toros: falleció en Toledo el 1.º de Julio.

D. Vicente Artero, director y propietario del acreditado colegio titulado de San Agustín: muerto en Madrid en 2 de Julio.

D. Isidoro de Ingunza y Echevarría, decano de los escribanos de Bilbao: muerto en dicha poblacion en 2 de Julio.

D. José Picon y García, reputado autor dramático, muerto en Valladolid en 6 de Julio. Figuran entre sus obras: *El Solteron*, *Memoorias de un estudiante*, *La Corte de los Milagros*, *La Doble vista*, *La isla de San Balandran*, *Palco*, *modista y coche*, *Pan y Toros* y *los Holgazanes*.

D. Constantino Ardanaz, ingeniero y hombre público, cuyos conocimientos económicos justificaron su elevacion al ministerio de Hacienda en 1869: murió casi repentinamente en Santander el 6 de Julio.

D. Rafael Maestre, inteligente agricultor valenciano: murió en Valencia en 6 de Julio.

D. Miguel Mangas y Sanchez, reputado profesor de medicina: falleció en Madrid en 7 de Julio.

D. José Cabrinetty, brigadier de ejército: muerto en el ataque de Alpens centra los carlistas, el día 9 de Julio.

D. Agustin Albors Blanes, ex-diputado constituyente y alcalde popular de Alcoy: asesinado en dicha poblacion en 10 de Julio.

D. Luis Bessieres y Portas, brigadier del arma de caballería: muerto en Madrid.

D. Estéban Paluzzie y Cantalozella, profe-

sor de instruccion primaria en Barcelona, individuo correspondiente de la Academia de la Historia, inspector de antigüedades de las cuatro provincias catalanas, individuo de la asociacion portuense y autor de numerosas obras didácticas: murió en Barcelona en 15 de Julio.

D. Juan Suarez Monge, doctor en medicina y cirugía: murió en Madrid en 20 de Julio.

D. Antonio Roda, persona muy apreciada en Almería: muerto en dicha poblacion en 20 de Julio.

D. José Joaquin Gomez de Amorim, vicescnsul de España en Povoá de Varzim (Portugal): muerto en dicha poblacion.

Doña Teresa Prats, madre del general Prim, marqués de los Castillejos: muerta en San Gervasio (Barcelona), en 21 de Julio.

Doña Isabel Dominguez y Guevara, madre del general Serrano, duque de la Torre: muerta en Arjona en 22 de Julio.

D. Felipe Ribó, doctor en ciencias naturales: muerto en Caldas de Mombuy.

D. Acisclo Lafuente y Blasco, teniente coronel capitan de Ingenieros: murió en Madrid en 24 de Julio.

D. Gaspar Cuadrillero y Oteo de Tejada, abogado del ilustre colegio de Valladolid: murió en 26 de Julio.

Doña María Martinez Leon de Cialdini, duquesa de Gaeta: murió en Valencia el día 27.

D. Francisco Córdoba y Lopez, escritor público: muerto en Pontevedra en 28 de Julio. El Sr. Córdoba y Lopez habia sido redactor de *El Combate* y otros periódicos y era autor, fuera de diferentes trabajos politicos, de las novelas *La Corona real de Hungría* y *Los Proletarios*.

D. José Molina y Castell, médico cirujano: murió en Madrid en 30 de Julio.



# MOSAICO

El primer domingo de Julio ingresaron en la Caja de Ahorros de Madrid 108,642 rs., y se devolvieron 314,306 con 62 céntimos; el segundo domingo las imposiciones ascendieron á 85,672 y los reintegros 211,257,94; el tercero ascendieron los ingresos á 106,265 y los reintegros á 223,048,44, y el cuarto entraron en la Caja de Ahorros 85,672 y salieron 211,257,94.

El desequilibrio entre los ingresos y los gastos no termina, según se desprende de los datos citados; pero el número de imponentes sigue siendo mayor que el de los que acuden á recoger sus imposiciones. Esto quita parte de su gravedad á la crisis porque atraviesa tan benéfica institución.

Hé aquí la relación de los premios mayores de la lotería nacional en los tres sorteos verificados durante el mes de Junio.

**SORTEO DEL DIA 3.**

Con 160.000 pesetas. 5.359 Madrid.  
 Con 80.000 2.514 Idem  
 Con 30.000 14.296 Sevilla.  
 Con 10.000 855 Madrid.

*Con 3.000 pesetas.*

2.807	8.995	2.497	5.855	2.832
439	15.698	14.688	11.565	12.063
1.490	4.725	11.867	10.242	7.529
15.810				

**SORTEO DEL DIA 13.**

Con 160.000 pesetas 7.129 Almería.  
 Con 80.000 \* 272  
 Con 40.000 13.379 Badajoz.

*Con 3.000 pesetas.*

8.842	3.517	10.767	8.534	12.816
15.993	4.247	15.120	13.923	8.054
14.660	9.299	5.968	8.772	1.378
10.379	14.299	11.534	6.954	1.651

**SORTEO DEL DIA 24.**

Con 2.000 pesetas 22.379  
 Con 80.000 22.380 Algeciras.  
 Con 2.000 22.381  
 Con 50.000 17.682 Ceuta.  
 Con 25.000 1.462 Madrid.

*Con 2.500 pesetas.*

23.175	15.298	27.767	17.430	13.037
20.067	3.213	27.455	18.633	2.251
37.656	546	2.728	25.369	19.694
2.309	24.081	22.391	14.333	2.903
5.339	16.390	12.723	29.661	17.049
15.954	20.695	17.209	21.116	



## BOLSA DE MADRID

ESTADO de los fondos públicos en los días 1.º y 31 de Julio.

DEUDA.	1.º DE JULIO.	31 DE JULIO.
Renta perpetua al 3 por 100.....	16,40	16,15
Idem pequeños.....	16,35	16,20
Idem fin de mes.....	»	»
Inscripciones al 3 por 100.....	21,25	»
Idem exterior.....	»	»
Material del Tesoro no preferente.....	»	»
Deuda del Personal.....	»	»
Sisas del Ayuntamiento de Madrid.....	»	»
Obligaciones municipales.....	»	»
Idem del empréstito Municipal de Erlanger y Comp....	»	»
Billétes hipotecarios del Banco de España.....	94,25	94,20
Idem del Banco de Castilla.....	»	»
Bonos del Tesoro de á 2.000 rs.....	52,25	53,95
Billétes del Tesoro.—Vencimiento: Junio de 1872.....	»	»
Idem de id.—Idem: Diciembre de 1872.....	»	»
Idem de id.—Idem: Marzo de 1873.....	»	»
Idem de los dos vencimientos.....	»	»
Resguardos de la Caja de Depósitos.....	»	»
Carpetas provisionales de billetes del Tesoro.....	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS Y SOCIEDADES.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4.000 rs.....	62,00	»
Idem de 2.000.....	»	»
Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs.....	45,00	»
Idem de 9 de Marzo de 1855, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2.000 rs.....	38,00	»
Obras públicas de 1.º de Julio de 1858, de 2.000 rs.....	»	»
Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs...	31,20	30,20
Idem, id., id. (nuevas), de 2.000 rs.....	36,25	29,40
Idem, id., id. de 20.000 rs.....	»	29,80
Idem, id., id. (nuevas), de 20.000.....	»	»
Acciones del Banco de España, de 2.000 rs.....	155,00	149,00
CAMBIOS.		
Lóndres, á 90 dias fecha.....	48,60	48,20
Paris, á 8 dias vista.....	5,07	5,05



# EL CASCABEL

PAPEL PÚBLICO, ESCRITO

por

## CÁRLOS FRONTAURA

Contiene artículos de costumbres, de crítica, tipos de la época, estudios humorísticos, diálogos cómicos, poesías festivas, cuentos graciosos, sucedidos no tan graciosos, sueltos políticos, etc., etc.

Todos los meses se publica, además del periódico, un cuaderno de 32 á 40 grandes páginas y los de los doce meses formarán el libro titulado

### COSAS DEL AÑO

que será la historia completa del año, conteniendo todas las leyes, documentos públicos, etc., etcétera, y gran copia de noticias de estadística, de literatura, de política, de artes, de todo, en fin; libro curiosísimo é indispensable á todo el mundo.

#### PRECIOS DE SUSCRICION

	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
Madrid.....	9 rs.	16 rs.	30 rs.
Provincias.....	10	18	34
Extranjero.....	22	38	74
América.....	»	38	70
Filipinas.....	»	60	100

Un número suelto, DOS CUARTOS.

Cada cuaderno de *Cosas del año* 2 reales.

Se suscribe en la Administracion, plaza de Matute, núm. 2, y en las principales librerías.

# LOS NIÑOS

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO PARA LOS NIÑOS DE 8 A 16 AÑOS

DIRIGIDA POR DON CÁRLOS FRONTAURA

CON LA COLABORACION DE DISTINGUIDOS ESCRITORES Y DE LOS MEJORES ARTISTAS

### CUARTO AÑO DE PUBLICACION

Una suscripcion por el año 1875 á Los Niños, es el mejor regalo que puede hacerse á un niño ó á una niña.

Publica artículos morales, novelas, poesías religiosas, anécdotas, cuentos, comedias infantiles, nociones científicas, biografías, retratos, lecciones de historia de España y natural, todo en forma amena y al alcance de los niños.

Salen tres números cada mes, ilustrados con preciosos grabados.

Cuesta la suscripcion: en Madrid, 12 rs. por tres meses, 22 por seis y 40 por año. En provincias, 15, 28 y 50 respectivamente.

Van publicados seis magníficos tomos, que se venden á 24 rs. en Madrid y 50 en provincias cada uno. Contienen originales de los más eminentes escritores y unos 600 grabados.

Desde Febrero de este año la misma empresa publica además un periódico en miniatura, titulado

## LA PRIMERA EDAD

(para los niños de 4 a 10 años)

UN NÚMERO CADA MES

con preciosos figurines iluminados, acuarelas y lindos juguetes.

Se admiten suscripciones á este periódico á 22 reales por año; pero á los suscritores de Los Niños sólo se les cobrará 14 reales por año.

DIRIGIRSE Á LA ADMINISTRACION.—PLAZA DE MATUTE, NÚM. 2.—MADRID.

A todo el que se suscriba á Los Niños y á LA PRIMERA EDAD se le regala el ALMANAQUE DE LOS NIÑOS para 1875, con primorosos grabados.

### PROPAGANDA DE LA FAMILIA

# CUENTOS DE SALON

POR D. T. GUERRERO Y D. C. FRONTAURA

Coleccion de novelas, unas morales y filosóficas, otras picantes y humorísticas, en defensa del matrimonio, del hogar y la virtud.

Se han publicado trece tomos, que se venden juntos ó separados á peseta en Madrid y una peseta 25 céntimos en provincias.—Administracion Plaza de Matute, núm. 2.